



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0114-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 29 de mayo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

### VISTO:

FUT, de fecha 21 de mayo de 2024, presentado por el Sr. Leoncio Palacios Huzco con asunto solicito reconocimiento como presidente de la faja marginal del Barrio Miraflores; Acta de reunión extraordinaria de fecha 29 de febrero de 2024;

### CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; conforme al artículo 2, 13 de la Constitución Política del Perú, establece que: "Toda persona tiene derecho a asociarse y constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley. No pueden ser disueltas por resolución administrativa".

Qué; conforme al artículo 197 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que: "Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley".

Qué; conforme el artículo 84 de la norma citada respecto a los Programas sociales, defensa y promoción de derechos, son funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: 2.2. Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Qué; mediante Acta de reunión extraordinaria del Barrio Miraflores, de fecha 29 de febrero de 2024 se conforma la Junta Directiva de áreas ribereñas del Barrio Miraflores 2024.

Qué; mediante FUT, de fecha 21 de mayo de 2024, el Sr. Leoncio Palacios Huzco solicita reconocimiento como presidente de la faja marginal del Barrio Miraflores.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER al SR. LEONCIO PALACIOS HUZCO** identificado con DNI N° 19945946 como **PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LAS ÁREAS RIBEREÑAS DEL BARRIO MIRAFLORES DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI – PROVINCIA HUANCAYO – REGIÓN JUNÍN.**

**ARTICULO SEGUNDO. –El presente reconocimiento tendrá vigencia a partir de la fecha por el periodo de un (01) año.**





# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad .....!!!!



**ARTICULO TERCERO. – EXHORTAR** a la persona reconocida en el primer artículo de la presente el cumplimiento de sus funciones conforme a la norma que lo rige.

**ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR** a la oficina de Secretaría General la notificación de la presente a las áreas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE HUAYUCACHI  
C.D. Myler Vásquez Remigio  
ALCALDE

